

FERRO TORRE S.A

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Quito, enero 16 del 2013

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Presente

EXPEDIENTE No. 10989-72

De mi consideración:

Yo, Sebastián Antonio Ferro Aldunate con cédula de identidad No. 170963914-8; en calidad de Gerente General de la compañía FERRO TORRE S.A. autorizo a la Sra. Gloria Guadalupe Almeida Tamayo, portadora de la cédula de identidad No. 170477126-8, a que realice el trámite de * Actualización de Datos de la compañías y solicitar la clave para el ingreso de formularios.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Atentamente

Sebastián Ferro Aldunate

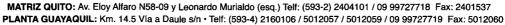
GERENTE GENERAL



Superintendencia DECOMPAÑÍAS

06 FEB. 2013

OPERADOR 2 QUITO









2013	17	01	26	D0896

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece el señor SEBASTIAN ANTONIO FERRO ALDUNATE, portador de la cédula de ciudadanía número 1709639148, gerente general de la compañía FERRO TORRE S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentado que le fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, dice y manifiesta que sus firma y rúbrica puestas en el documento, que antecede, son las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artícul dieciocho de la Ley Notarial.- El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del presente decumento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- (Sé archiva copia).

f) Sr. Sebastian Antonio Ferro Aldunate

c.c.

Dr. Homero Lepez Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO